RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON CENTRO DE TRABAJO EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, QUE CONTRATEN A TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, EN EL EJERCICIO 2024.

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas por las Entidades que figuran en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, al amparo de la Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Presidencia, por la que se aprueba la Convocatoria, de forma anticipada, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2024, y vistos los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 6 de octubre de 2023 se publica extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Presidencia, por la que se aprueba la Convocatoria, de forma anticipada, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2024 (BOC nº 198, de 06/10/2023) y cuyo texto completo se puede consultar en el Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identificador: 718854).

2º.- El plazo de presentación de solicitudes fue desde el 1 al 29 de febrero de 2024 según lo consignado en la Resolución de 28 de septiembre de 2023 antes citada.

3º.- Las subvenciones previstas en la presente Convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2024, siendo inicialmente el presupuesto asignado el siguiente:

2024.5001.241H.480.02.00 50400037 “OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00 €).

4º.- El 26 de junio de 2024 se publica en el Tablón de Anuncios del Servicio Canario de Empleo el Requerimiento de 26 de junio de 2024, de la Subdirección de Empleo, por el que se solicita la subsanación de las solicitudes de subvención presentadas a la Convocatoria anteriormente mencionada.

5º.- Con fecha 4 de septiembre de 2024, se reunió el órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del artículo 22 y el apartado 4 del artículo 24, ambos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, emitiendo informe en el que se concreta la evaluación efectuada de las solicitudes de subvención presentadas.

A los citados antecedentes les son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El órgano competente para adoptar la presente Resolución es la Dirección del Servicio Canario de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/04/03), según redacción dada por el artículo único apartado uno de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 02/03/11).

Segunda.- La presente Resolución se dicta al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 312, de 30/12/97), por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones para la realización de obras o servicios de interés general y social por las Entidades que contraten a trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo, desarrollada en sus aspectos de aprobación, seguimiento y control, mediante Resolución del Instituto Nacional de Empleo de 21 de enero de 1998 (BOE n.º 33 de 07/02/98) y modificada por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE n.º 176 de 22/07/2004); cuya gestión fue

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

transferida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (BOE de 17/02/99), modificado por Real Decreto 939/1999, de 4 de junio (BOE de 25/06/99), gestión atribuida al Servicio Canario de Empleo por la Ley 12/2003, de 4 de abril (BOC de 28/04/03). La Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, adapta estas subvenciones al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

Tercera.- Es de aplicación la citada Orden de 19 de diciembre de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 312, de 30/12/97), dado que la Resolución de la Convocatoria se dicta dentro del plazo establecido en la Disposición final novena del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo BOE» núm. 233, de 29/09/2021, en el que se establecía un plazo de dos años, a partir de la fecha de entrada en vigor de este real decreto, para realizar las adoptaciones normativas necesarias del programa

Cuarta.- Las subvenciones previstas en esta Convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la siguiente aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2024, siendo inicialmente el presupuesto asignado el siguiente:

2024.5001.241H.480.02.00 50400037 “OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00 €).

Quinta.- Quedó reservado el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €) correspondiente al 30% del presupuesto total inicial, para aquellos proyectos con un nivel de contratación igual o superior al 70% de trabajadores desempleados con discapacidad. En caso de que los proyectos a conceder no alcancen el máximo de este importe, el remanente se incorporará al importe para el resto de proyectos. Si el presupuesto que reste para adjudicar no cubra la totalidad del coste de un proyecto a conceder este pasará a engrosar el presupuesto de la lista de los proyectos generales.

Sexta.- La concesión de la presente Convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Séptima.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento ha sido observada la normativa de aplicación.

En base a lo expuesto, y en aplicación de la normativa legal vigente,

RESUELVO,

Primero.- Conceder las subvenciones a las Entidades relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, por las cuantías establecidas en el mismo, con cargo a la aplicación 2024.5001.241H-50400037 “OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (3.999.277,05 €), lo que supondrá una contratación de 244 trabajadores/as, distribuido según clasificación económica, de la siguiente forma:

Clasificación económica	Costes laborales subvencionables
480.0200	2.717.154,69
482.0200	1.282.122,36
TOTAL	3.999.277,05

No hay ninguna solicitud que indique un nivel de contratación igual o superior al 70% de trabajadores/as desempleados/as con discapacidad, por lo que el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €) reservado a tal fin, se incorpora íntegramente a atender la lista de proyectos generales, en aplicación del resuelvo Tercero de la Resolución de Convocatoria.

Segundo.- La subvención se destinará a sufragar los costes salariales y de Seguridad Social derivados de la contratación de los trabajadores/as desempleados/as que, para cada proyecto aprobado, se detallan, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente especificado por la entidad, con la duración prevista, en la modalidad de contrato de trabajo temporal con la cláusula específica de “Contratos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

vinculados a programas de políticas activas de empleo", Códigos 405 (tiempo completo) y 505 (tiempo parcial), en su caso, y de acuerdo con las características que se recogen en el Anexo II.

Tercero.- No estimar las solicitudes de subvención contenidas en el Anexo III de la presente Resolución, por los motivos que se consignan en dicho anexo.

Cuarto.- En cumplimiento de la prevención contenida en el artículo 10.1 de la Orden de 19 de diciembre de 1997, se comunica a los beneficiarios de la presente subvención que la fecha de inicio de los proyectos será a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del SCE, no pudiendo exceder dicho comienzo del 1 de octubre de 2024.

Este plazo podrá ser ampliado por causas excepcionales debidamente motivadas, mediante acuerdo de la Dirección del Servicio Canario de Empleo. En proyectos con duración prevista de 9 meses, la ampliación supondrá una minoración de la duración y del importe a subvencionar.

Se entenderá como fecha de inicio del proyecto el día del inicio de la relación laboral del primer trabajador contratado, a efectos de entender que el proyecto debe de finalizar, como máximo, el día que corresponda al aplicarle a dicha fecha la duración máxima aprobada en esta Resolución, y sin sobrepasar en ningún caso el 30 de junio de 2025, de acuerdo con el artículo 5.1 d) de la Orden de 19 de diciembre de 1997, modificada por la Orden de 20 de julio de 2004.

Quinto.- Con el objeto de verificar la realización material de los proyectos aprobados, las Entidades beneficiarias proporcionarán al SCE los datos de los beneficiarios atendidos. La Entidad beneficiaria deberá comunicar, con carácter previo, a los futuros usuarios del servicio, de la necesidad de proporcionar sus datos identificativos al SCE sin que ello suponga una contravención de la Ley de Protección de datos, dado que, de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su artículo 15, 1, b) establece la obligatoriedad de comprobar la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida. La Entidad deberá mecanizar en el Aplicativo SISPECAN, los datos de los beneficiarios atendidos, siguiendo las directrices que le comunicará el SCE.

Sexto.- El inicio de la obra o servicio implica la aceptación de la subvención en los términos previstos en la presente Resolución y se deberá acreditar de acuerdo al modelo que se obtendrá del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias, SISPECAN-Organismos, en la página Web del SCE, https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/inicio, en el plazo de DIEZ DÍAS siguientes al comienzo del mismo.

Junto con el Certificado de Inicio se presentará escrito indicando la ubicación del cartel, paneles, vallas o placas y fotos de los mismos, siendo el tamaño mínimo de los mismos A3, según lo establecido en el Punto Decimocuarto de la convocatoria, relativo a la información y publicidad y fotos de los mismos, y los contratos realizados, debiendo constar en éstos expresamente que se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y al Servicio Canario de Empleo y aplicando además el Resuelvo undécimo de la presente Resolución.

La presentación de toda esta documentación, que constituye condición indispensable para proceder al abono de la subvención concedida, deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del área personal de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, en el expediente correspondiente, en la siguiente dirección:
https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/

Séptimo.- Resulta de aplicación el artículo 5 de la Orden TES/602/2024, de 10 de junio (BOE nº145, de 15/06/2024), modificada por la Orden TES/848/2024, de 3 de agosto (BOE nº192, de 09/08/2024), por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2024, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado .

Octavo.- Una vez recepcionada la documentación relacionada en el resuelvo sexto, el Servicio Canario de Empleo transferirá el 100% de la subvención concedida, siempre que se haya cumplido con el requisito de una incorporación mínima al proyecto del 75% del personal previsto para contratar. Dicho abono anticipado se realizará en virtud del Acuerdo de Gobierno de 4 de diciembre de 2023, de modificación octava del Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020 (BOC n.º 73 de 14/04/2020), por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico, en su Acuerdo Primero, punto 3, donde refiere que "Las subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos o encomiendas de gestión financiadas con fondos estatales, a los efectos de establecer abonos anticipados, estarán a lo dispuesto en la normativa específica que les sea de aplicación" siendo en este

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

caso el artículo 8. 2(bis) del texto consolidado de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 (BOE 312 de 21 de diciembre).

En aplicación del apartado 4.1 de la Resolución de 21/01/1998, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de desarrollo de la Orden de 19 de diciembre de 1997 (BOE nº 33 de 07/02/1998), la Entidad beneficiaria, una vez recibida la subvención, deberá remitir al Servicio Canario de Empleo, en el plazo máximo de los 10 días siguientes a la entrega de los fondos, el Certificado de recepción de los mismos, firmado por el responsable económico correspondiente.

Noveno.- Con carácter general, la selección de los trabajadores a subvencionar, así como su posible sustitución durante la ejecución de la obra o servicio, se realizarán conforme lo estipulado en los artículos 6 y 9 de la Orden de 19/12/1997, en relación con el apartado 2 de la Resolución de 21/01/1998, y a lo establecido en el Resuelvo Sexto.- Requisitos y criterios para la selección de las personas trabajadoras, de la Convocatoria. En caso de no haber trabajadores/as disponibles pertenecientes a la categoría profesional subvencionada, extremo que deberá ser acreditado por la unidad competente en el SCE, se podrá cambiar por otra categoría, siempre que no suponga variación al alza del importe subvencionado, ni alteración del objeto del proyecto aprobado, debiendo en todo caso comunicar dicha circunstancia a este órgano gestor.

Décimo.- La Entidad beneficiaria deberá someterse a las actuaciones de seguimiento y control establecidas en el artículo 10 de la Orden de 19/12/1997, desarrollado por los apartados 3 y 4 de la Resolución de 21/01/1998, debiendo desarrollar la obra o servicio subvencionado conforme al proyecto aprobado, y según lo establecido en la normativa citada.

Así mismo todas las Entidades, estarán obligadas a colaborar en el desarrollo de “actuaciones o planes de evaluación de la satisfacción de los participantes” que se diseñen y ejecuten por el SCE, en los términos en que los mismos se determinen.

Undécimo.- Los beneficiarios de las subvenciones de la presente Convocatoria deberán informar a los participantes en sus acciones y a la opinión pública de la financiación de este programa por el SCE y el Servicio Público de Empleo Estatal.

En las acciones financiadas con cargo a las subvenciones previstas en la presente Resolución se deberá hacer constar, tanto en los contratos como en el resto de documentación necesaria para realización de tales acciones, así como en la señalización exterior existente en los lugares que se realicen las mismas, y en todo caso, en las actividades de difusión que cada entidad pueda desarrollar en relación con las mismas, expresamente y en lugar visible, que las acciones se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, incorporando junto a los elementos identificativos del Servicio Canario de Empleo, en cumplimiento del manual de imagen corporativa del Gobierno de Canarias, que encontrará en la dirección https://www.gobiernodecanarias.org/identidadgrafica/, los elementos establecidos en el Anexo IV de la Orden TES/602/2024, de 10 de junio (BOE nº145, de 15/06/2024), modificada por la Orden TES/848/2024, de 3 de agosto (BOE nº192, de 09/08/2024), por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2024, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Duodécimo.- La Entidad beneficiaria, dentro del mes siguiente al último pago correspondiente al proyecto, efectuado en el plazo reglamentario, presentará en el Servicio Canario de Empleo, el "Informe de Fin de Obra o Servicio", acompañado de la Memoria Descriptiva y Gráfica de la actuación realizada, reintegrando, en su caso, los fondos no utilizados, todo ello conforme a los modelos aprobados que aparecen en la web del Servicio Canario de Empleo:

https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/principal/areas_tematicas/empleo/fomento_del_empleo/programas/programas_otras_entidades.html

Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades deberán acreditar los gastos y pagos efectuados mediante la presentación de las nóminas y documentos de cotización a la Seguridad Social y retenciones de impuestos, debidamente estampillados, así como justificación de las transferencias bancarias correspondientes.

La presentación de toda esta documentación deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del área personal de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, en el expediente correspondiente, en la siguiente dirección:
https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

Decimotercero.-
1. En cumplimiento de la normativa de referencia y demás de aplicación, la entidad beneficiaria estará obligada a aportar, como medio de justificación del gasto y pago efectivamente realizado, además de la documentación indicada en el apartado anterior, los registros contables cuya llevanza venga impuesta por la normativa aplicable y que proporcionen información detallada sobre los gastos específicos efectuados con motivo de los proyectos o acciones correspondientes a las intervenciones comunitarias.

Dicha información se ajustará al modelo de Cuenta Justificativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se incluye en la web mencionada anteriormente, que deberá presentar firmada en cada una de sus páginas, por el responsable de las funciones de fiscalización, control o administración. Este anexo se remitirá tanto en formato pdf como en formato de hoja de cálculo.

2. La documentación original correspondiente quedará localizada en la Entidad, en el servicio o unidad responsable de su custodia, a disposición de las personas y organismos que están facultados para inspeccionar este tipo de documentos con arreglo a la normativa de aplicación.

3. La aprobación del proyecto no exime a la Entidad de la obligación de hacer frente a los gastos no subvencionables necesarios para la ejecución de los mismos (costes por encima del módulo IPREM, actualizaciones salariales, indemnización por finalización de contrato…).

Decimocuarto.- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ambas citadas, y en particular en lo establecido en el artículo 14 de esta Ley, así como en la presente Resolución y en el resto de la normativa de pertinente aplicación, facultará al Servicio Canario de Empleo para iniciar procedimiento de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, con los intereses legales de demora correspondientes, en relación directa con el procedimiento de reintegro regulado en el Título II de la Ley 38/2003, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Título IV de la propia Ley 38/2003 y en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE n.º 189, de 2000).

Decimoquinto.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se pone en conocimiento de los beneficiarios de las subvenciones que, en el supuesto de devoluciones voluntarias de las cantidades percibidas, éstas deberán realizarse mediante ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes abiertas a nombre del Servicio Canario de Empleo:

- CAJAMAR: IBAN ES81 3058 6100 9427 3800 0160
- CAIXABANK: IBAN ES91 2100 8987 3202 0001 7727

Asimismo, se advierte que la devolución voluntaria llevará aparejado el respectivo cálculo de los intereses legales de demora que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones, en cuantía que se comunicará en debida forma al interesado.

Decimosexto.-
1. La gestión de los beneficiarios que participarán en los proyectos financiados mediante la presente Resolución, se realizará mediante un aplicativo informático que permitirá el acceso de las entidades a los datos del fichero del Servicio Canario de Empleo, así como registrar los resultados de las mismas. Este acceso a la información debe regirse por el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE n.º 294, de 6 de diciembre de 2018) y por el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo al tratamiento de datos personales.

El Servicio Canario de Empleo permitirá el acceso al personal designado por la Entidad al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias (SISPECAN – PCOL Organismos). Las autorizaciones asignadas en dichos sistemas de información son personales e intransferibles y los titulares de las mismas están obligados al secreto profesional de acuerdo con el artículo 8 de la citada Ley Orgánica 3/2018.

La Entidad tratará los datos, conforme a las instrucciones del Servicio Canario de Empleo, únicamente para el ejercicio de las funciones descritas en este apartado y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

2. Este acceso de las entidades beneficiarias al mencionado fichero, es sólo y exclusivamente para el ejercicio de las funciones descritas en este Resuelvo; en ningún caso se entenderá como cesión de datos a las mismas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

Notificar esta Resolución a los interesados en el expediente, con la indicación de que contra la misma, al no poner fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejería de Turismo y Empleo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02/10/2015), sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Vista la normativa aplicable, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación del Servicio Canario de Empleo (BOC n.º 80, de 28.4.03), según redacción dada por el artículo único, apartado uno, de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2.3.11), conforme se propone, resuelvo.

LA DIRECCIÓN,

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo en Santa Cruz de Tenerife, por:

LA SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

EXP. GEA	Nº ORDEN	ENTIDAD	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	Trabajadores	DURACIÓN (meses)
1/1/2024 - 118093603	001/24	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL DESARROLLO - APAELP	G35562578	3501624FD01	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO - DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	54.460,53 €	4	9
2/1/2024 - 118093603	002/24	ASOCIACION MAJORERA HUMANITARIA CULTURAL MAHUCU	G76022979	3501524FD01	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	22.799,43 €	1	9
3/1/2024 - 118093603	003/24	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ESCLEROSIS MÚLTIPLES - APEM	G35302785	3501624FD01	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE IV	72.572,94 €	5	9
6/1/2024 - 118093603	004/24	ASOCIACION ALZHEIMER CANARIAS	G35395730	3501624FD03	ADAPTACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANIMACIÓN PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER	82.595,34 €	5	9
4/1/2024 - 118093603	004/24	ASOCIACION ALZHEIMER CANARIAS	G35395730	3501624FD01	CENTRO TERAPÉUTICO ALZHEIMAR CANARIAS	80.476,74 €	5	9
5/1/2024 - 118093603	004/24	ASOCIACION ALZHEIMER CANARIAS	G35395730	3501624FD02	CENTRO RESIDENCIAL ALZHEIMER CANARIAS	70.907,85 €	5	9
7/1/2024 - 118093603	005/24	COCEMFE LAS PALMAS - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LAS PALMAS	G35327204	3502624FD01	INCLUYE + D	14.488,47 €	1	9
8/1/2024 - 118093603	005/24	COCEMFE LAS PALMAS - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LAS PALMAS	G35327204	3502624FD02	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL	40.663,53 €	3	9
9/1/2024 - 118093603	006/24	FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS TUTELARES - FUNCAPROSU	G76322403	3501624FD01	APOYO PARA EL DESARROLLO DE MIS PROYECTOS DE VIDA	71.090,64 €	4	9
10/1/2024 - 118093603	007/24	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	G76673862	3803824FD01	DE LA MANO CON ANAGA	31.682,70 €	2	9
11/1/2024 - 118093603	008/24	FUNDACION CANDELARIA SOLIDARIA CANDESOL	G38975819	3801124FD01	ACTIVAMENTE CAPACES XII	54.904,05 €	4	9
12/1/2024 - 118093603	008/24	FUNDACION CANDELARIA SOLIDARIA CANDESOL	G38975819	3801124FD02	SONRISAS MAYORES V	87.205,95 €	6	9
13/1/2024 - 118093603	009/24	"ASOCIACION DE FAMILIARES DE ALZHEIMER ""AFA TABAIBA-MOYA"""	G35929314	3501324FD01	ATENCIÓN, APOYO Y CUIDADOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	13.634,28 €	1	9
14/1/2024 - 118093603	010/24	ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES - ASINLADI	G76528066	3802324FD01	INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR PARA JÓVENES CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES Y FAMILIAS	75.660,93 €	4	9
15/1/2024 - 118093603	011/24	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	G35739432	3502624FD01	INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON JÓVENES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS 2024-2025	22.799,43 €	1	9
16/1/2024 - 118093603	012/24	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LA PALMA	G38535423	3802424FD01	PAPAGENO II	77.271,48 €	4	9
17/1/2024 - 118093603	013/24	ASOCIACION CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO TEDOTE LA PALMA	G38660163	3802724FD01	TURISMO SOMOS TODOS 11	85.497,75 €	5	9
18/1/2024 - 118093603	014/24	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL APADIS	G35339035	3501624FD01	ACTÍVA-T	53.064,36 €	3	9

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

EXP. GEA	Nº ORDEN	ENTIDAD	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	Trabajadores	DURACIÓN (meses)
19/1/2024 - 118093603	015/24	ASOCIACION DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - AHETE	G38290698	3803824FD01	SENSIBILIZATE CON LAS COAGULOPATÍAS	14.488,47 €	1	9
20/1/2024 - 118093603	016/24	ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA	G35435163	3501624FD01	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH/SIDA	51.298,65 €	3	9
21/1/2024 - 118093603	017/24	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA - ADISNOR	G35231745	3500924FD01	FORMACIÓN BÁSICA, PRELABORAL, ARTE Y OCIO	81.476,91 €	6	9
22/1/2024 - 118093603	018/24	ASOCIACIÓN COMPSI	G35329556	3502324FD01	JARDINERÍA Y COCINA INCLUSIVA III	27.420,72 €	3	6
23/1/2024 - 118093603	019/24	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378	3803824FD01	EL SAMARITANO SE ACERCA A CASA	67.300,29 €	3	9
24/1/2024 - 118093603	020/24	ASOCIACION DIALOGO SOCIAL Y ARTE, DIALOGARTE	G76737709	3801124FD01	DIVERSARTE V	33.338,16 €	2	9
25/1/2024 - 118093603	021/24	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS	G38027264	3802324FD01	ATENCIÓN INTEGRAL 2024	156.473,01 €	9	9
26/1/2024 - 118093603	022/24	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TENERIFE - ADACEA	G76743459	3802324FD01	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONA CUIDADORA	58.440,24 €	4	9
27/1/2024 - 118093603	023/24	ASOCIACIÓN PRO-MINUSVALIDOS DEL SUR - PROMINSUR	G38249512	3801724FD01	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN	42.273,81 €	3	9
28/1/2024 - 118093603	024/24	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	G76262948	3500424FD01	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	99.635,40 €	5	9
29/1/2024 - 118093603	025/24	ASOCIACION DE MUJERES CON CANCER DE MAMA DE TENERIFE - AMATE	G38855151	3803824FD01	SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA Y ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS DESDE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR	100.676,07 €	5	9
30/1/2024 - 118093603	026/24	ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS - APROSU	G35029065	3501624FD01	EN-TORNO A MI VIDA	90.386,73 €	5	9
31/1/2024 - 118093603	027/24	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	G38298766	3802424FD01	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA III	19.317,87 €	1	9
32/1/2024 - 118093603	027/24	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	G38298766	3501624FD02	COMUNICACIÓN ACCESIBLE III	66.722,40 €	4	9
35/1/2024 - 118093603	027/24	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	G38298766	3804624FD03	APOYO A SERVICIOS	72.695,79 €	4	9
33/1/2024 - 118093603	028/24	ATELSAM - ASOCIACION TINERFEÑA EN LUCHA SALUD MENTAL	G38344784	3803824FD01	REHABILITANDO CAPACIDADES	38.592,18 €	2	9
34/1/2024 - 118093603	029/24	ASOCIACION DE PARKINSON DE GRAN CANARIA	G35414903	3501624FD01	TRANSFORMANDO CON PEQUEÑOS PASOS	53.228,34 €	4	9
36/1/2024 - 118093603	029/24	ASOCIACION DE PARKINSON DE GRAN CANARIA	G35414903	3501624FD02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	11.699,73 €	1	9
37/1/2024 - 118093603	030/24	PLATAFORMA PALMERA DE ATENCION INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD - INDISPAL	G38695961	3800924FD01	#DESCUBRENOS	14.472,18 €	1	9
38/1/2024 - 118093603	031/24	FEDERACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S/C TFE - FEMETE	G38055612	3802324FD01	MULTIPLICAMOS TU VALOR: ASESORAMIENTO EMPRESARIAL INTEGRAL	22.799,43 €	1	9
39/1/2024 - 118093603	032/24	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR - ADISSUR	G76002617	3801924FD01	TENERIFE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	66.134,88 €	5	9
49/1/2024 - 118093603	032/24	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR - ADISSUR	G76002617	3501624FD02	GRAN CANARIA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	147.861,90 €	11	9
40/1/2024 - 118093603	033/24	FUNDACION ADSIS	G81436099	3502824FD01	ADSIS + EMPLEA	22.773,78 €	1	9

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

EXP. GEA	Nº ORDEN	ENTIDAD	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	Trabajadores	DURACIÓN (meses)
77/1/2024 - 118093603	033/24	FUNDACION ADSIS	G81436099	3501724FD02	ADSIS FUERTE EMPLEA	22.773,78 €	1	9
104/1/2024 - 118093603	033/24	FUNDACION ADSIS	G81436099	3501624FD03	E20 JÓVENES ADSIS	45.547,56 €	2	9
41/1/2024 - 118093603	034/24	AFAES - ASOCIACION DE FAMILIAS PARA APOYO DE ENFERMOS PSIQUICOS	G35268051	3501624FD01	PATOLOGÍA DUAL EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	28.944,36 €	2	9
42/1/2024 - 118093603	035/24	APANATE - ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	G38406997	3802324FD01	APANATE EMPLEA 2024	135.609,48 €	8	9
43/1/2024 - 118093603	036/24	FUNDACION CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDAD	G67730564	3803824FD01	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A LAS FAMILIAS, MENORES Y JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	28.944,36 €	2	9
44/1/2024 - 118093603	037/24	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA - ADER LA PALMA	G38282620	3805324FD01	TOMANDO COMPOSTURA	33.599,16 €	2	9
46/1/2024 - 118093603	037/24	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA - ADER LA PALMA	G38282620	3805324FD02	GUÍA INTERPRETATIVA TURÍSTICO PESQUERA DE LA ISLA DE LA PALMA	19.949,49 €	1	9
45/1/2024 - 118093603	038/24	UP2U PROJECT DEPENDE DE TI	G76294933	3501624FD01	GENERACCIONES	30.615,12 €	2	9
47/1/2024 - 118093603	039/24	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS - ASENECAN	G35950500	3501624FD01	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENM IX	107.476,56 €	7	9
48/1/2024 - 118093603	040/24	ASOCIACIÓN DE VECINOS RETAMAR	G38374088	3802424FD01	DINAMIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL BARRIO DE EL RETAMAR XII	13.156,47 €	1	9
50/1/2024 - 118093603	041/24	ASOCIACION DE PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO	G38220372	3802624FD01	NUEVOS RETOS VS NUEVAS OPORTUNIDADES EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 2024	19.296,09 €	1	9
51/1/2024 - 118093603	042/24	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	G35657048	3802324FD01	CULTIVÁNDONOS III TF	50.397,39 €	3	9
53/1/2024 - 118093603	042/24	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	G35657048	3501624FD02	CULTIVÁNDONOS III GC	33.317,01 €	2	9
52/1/2024 - 118093603	043/24	FUNDACION SER	G82725516	3501624FD01	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024	99.396,99 €	6	9
54/1/2024 - 118093603	044/24	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DEL CORAZÓN, PULMÓN U OTROS ÓRGANOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	G35834431	3501624FD01	PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS INVALIDANTES, FAMILIARES Y CUIDADORES	61.215,57 €	3	9
55/1/2024 - 118093603	045/24	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN (FORESTA)	G35544204	3501624FD01	FORESTA CON LA SELVICULTURA	43.662,24 €	3	9
56/1/2024 - 118093603	046/24	ASOCIACION DE MUJERES TIGADAURA	G38873220	3800824FD01	TIGADAURA 2024	17.099,55 €	1	9
57/1/2024 - 118093603	047/24	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	G38228102	3501624FD01	PROYECTO LA TORNERA 2024-2025	38.967,30 €	2	9
59/1/2024 - 118093603	047/24	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	G38228102	3804324FD02	PROYECTO ITACA 2024-2025	38.967,30 €	2	9
60/1/2024 - 118093603	047/24	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	G38228102	3501624FD03	PROYECTO NOVA GC 2024-2025	22.225,41 €	1	9
61/1/2024 - 118093603	047/24	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	G38228102	3803824FD04	PROYECTO NOVA TFE 2024/2025	22.225,41 €	1	9
62/1/2024 - 118093603	047/24	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	G38228102	3501624FD05	PROYECTO TRATAMIENTO DE ADICCIONES GC 2024-2025	22.225,41 €	1	9

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

EXP. GEA	Nº ORDEN	ENTIDAD	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	Trabajadores	DURACIÓN (meses)
63/1/2024 - 118093603	047/24	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	G38228102	3803824FD06	PROYECTO TRATAMIENTO DE ADICCIONES TFE 2024-2025	22.225,41 €	1	9
58/1/2024 - 118093603	048/24	ASOCIACION CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRICOLA, MILANA	G35867217	3502424FD01	INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANÍA XI	51.349,95 €	3	9
64/1/2024 - 118093603	049/24	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE CANARIAS - ASOCIDE CANARIAS	G76715234	3803824FD01	CRECIENDO JUNTOS	22.867,80 €	2	6
65/1/2024 - 118093603	050/24	ASOCIACION DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	G38239497	3800624FD01	OCIO INCLUSIVO	98.179,65 €	7	9
76/1/2024 - 118093603	050/24	ASOCIACION DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	G38239497	3800624FD02	"ESCUELA PARA PADRES Y MADRES ""ENTRE IGUALES"""	30.070,98 €	2	9
66/1/2024 - 118093603	051/24	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TENERIFE - AFATE	G38392973	3803824FD01	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE	215.092,44 €	12	9
67/1/2024 - 118093603	052/24	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274	--	UNIDOS +	17.099,55 €	1	9
81/1/2024 - 118093603	052/24	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274	3802324FD01	UNIDOS +	17.099,55 €	1	9
68/1/2024 - 118093603	053/24	ASOCIACION PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS DISCAPACITADAS - PADISBALTA	G38701553	3800924FD01	APRENDER PARA CRECER	49.531,95 €	4	9
69/1/2024 - 118093603	054/24	FUNDACION NEOTROPICO	G38586319	3803824FD01	BIODIVERSIDAD PARA EL EMPLEO 2024	88.613,37 €	5	9
70/1/2024 - 118093603	055/24	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS DEPENDIENTES EN CANARIAS - APEDECA	G76604842	3803824FD01	TOMANDO LAS RIENDAS 2024, PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA CON TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD Y/O TRASTORNO DE LA CONDUCTA Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIARES Y/O CUIDADORES/AS.	94.957,02 €	5	9
71/1/2024 - 118093603	056/24	ASOCIACION PERSONAS SORDAS PROVINCIA LAS PALMAS	G35049923	3501624FD01	KAIRÓS IV	96.526,62 €	7	9
72/1/2024 - 118093603	057/24	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	G38438750	3501724FD01	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PERSONAS SORDAS DE FUERTEVENTURA	19.296,09 €	1	9
73/1/2024 - 118093603	057/24	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	G38438750	3501624FD02	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE GRAN CANARIA	37.068,75 €	2	9
75/1/2024 - 118093603	057/24	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	G38438750	3500424FD03	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	32.244,84 €	2	9
95/1/2024 - 118093603	057/24	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	G38438750	3802324FD04	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOLABORAL	68.051,43 €	4	9
74/1/2024 - 118093603	058/24	ASOCIACION ASPERGER ISLAS CANARIAS - ASPERCAN	G35872472	3501624FD01	ELABÓRATE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE GRADO UNO O SÍNDROME DE ASPERGER	19.317,87 €	1	9
78/1/2024 - 118093603	059/24	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	G35954056	3501624FD01	PROYECTO AVANZA	33.338,16 €	2	9
79/1/2024 - 118093603	060/24	ASOCIACION CULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	G35048206	3501424FD01	ACOMPAÑAD@S 2024	67.286,54 €	4	9

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

EXP. GEA	Nº ORDEN	ENTIDAD	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	Trabajadores	DURACIÓN (meses)
80/1/2024 - 118093603	061/24	ASOCIACION DE SORDOS DE TENERIFE - ASORTE	G38321451	3802324FD01	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SORDA	54.841,41 €	3	9
82/1/2024 - 118093603	062/24	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA FORMACION, LA INFORMACION Y EL DESARROLLO DEL NORTE - AFEDES	G38554614	3802224FD01	TE INFORMAMOS DESDE AFEDES	66.733,20 €	3	9
83/1/2024 - 118093603	063/24	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	G05431119	3802424FD01	CONÉCTA LA PALMA	26.996,76 €	3	9
84/1/2024 - 118093603	064/24	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	G38810891	3804224FD01	DINAMIZACIÓN DEL MERCADILLO DEL AGRICULTOR DE LOS SILOS	11.870,82 €	1	6
85/1/2024 - 118093603	065/24	FUNDACION ISONORTE	G38490785	3803324FD01	ISONORTE + INTEGRAL IV	94.957,02 €	5	9
86/1/2024 - 118093603	066/24	ASOCIACION APREME	G38507687	3802224FD01	UNO MÁS 2024	65.483,12 €	5	9
87/1/2024 - 118093603	067/24	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA - FAEP	G76717685	3802424FD01	FAEP ES +	34.301,70 €	2	9
88/1/2024 - 118093603	068/24	FUNDACION MAROPARQUE FUNDACION CANARIA	G02794337	3800824FD01	INVESTIGACIÓN SANITARIA Y SOCIAL DE ANIMALES EXÓTICOS	50.530,14 €	3	9
89/1/2024 - 118093603	069/24	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	3803824FD01	ACCI-ON: MOVIÉNDONOS POR LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS	68.321,34 €	3	9
90/1/2024 - 118093603	070/24	ASOCIACION GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y EL TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	G35566876	3501624FD01	CONCIÉNCIATE: TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) Y SUS FAMILIAS	48.075,57 €	3	9
91/1/2024 - 118093603	071/24	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE- APSAL	G76312933	3500424FD01	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE	68.781,51 €	4	9
92/1/2024 - 118093603	072/24	OFICINA AGROECOLÓGICA SOCIEDAD COOPERATIVA	F09840067	3803724FD01	PROYECTO PILOTO DE RECICLAJE TEXTIL	17.150,85 €	1	9
93/1/2024 - 118093603	073/24	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LANZAROTE - ADISLAN	G35046200	3502424FD01	PROART	90.386,73 €	5	9
94/1/2024 - 118093603	073/24	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LANZAROTE - ADISLAN	G35046200	3502424FD02	APOYOS PARA LA INCLUSIÓN	90.386,73 €	5	9
96/1/2024 - 118093603	074/24	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G35083112	3501624FD01	APOYO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS	15.035,49 €	1	9
99/1/2024 - 118093603	074/24	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G35083112	3802324FD02	APOYO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS	15.035,49 €	1	9
97/1/2024 - 118093603	075/24	ASOCIACION RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL ANAGOS	G38390225	3803824FD01	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL MERCADO SOCIAL EN CANARIAS	22.799,43 €	1	9
98/1/2024 - 118093603	076/24	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	G38743308	3803824FD01	EMO-INCLUYE. EQUIPO SOCIOEDUCATIVO PARA EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	38.635,74 €	2	9
101/1/2024 - 118093603	077/24	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS EL TELAR DE BREÑA BAJA	G38665220	3800924FD01	DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOCIOCULTURAL DE LA ASOCIACIÓN	11.056,32 €	1	9

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

EXP. GEA	Nº ORDEN	ENTIDAD	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	Trabaja dores	DURACIÓN (meses)
102/1/2024 - 118093603	078/24	"FUNDACION CANARIA ""FARRAH"" PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE"	G35992940	3501624FD01	APOYO A LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES	112.223,79 €	5	9
103/1/2024 - 118093603	079/24	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA - ADFILPA	G38772117	3802424FD01	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XV	53.874,08 €	4	8
105/1/2024 - 118093603	080/24	ASOCIACION DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA - ADIGRAN	G35317049	3501624FD01	MUÉVETE POR TU SALUD	59.700,64 €	4	8
100/1/2024 - 118093603	081/24	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE TRASTORNOS DEL ESTADO DE ANIMO CRONICOS Y RECURRENTES BITACORAS	G06681076	--	PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN MAYORES A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA	64.300,00 €	3	12
106/1/2024 - 118093603	082/24	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	--	PROYECTO DE MUSEO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA, ARTE Y CIENCIA - MUTAC, DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	57.496,05 €	2	9

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	N.I.F.	CLASIF. ECONÓMICA	ORGANISMO	PROYECTO	TOTAL TRABAJADORES	IMPORTE SUBVENCIÓN	GRUPO COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TRABAJADORES	JORNADA	DURACIÓN OBRA (MESES)	BAREMO	ISLA
066/24	3802224FD01	G38507687	480.0200	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	UNO MAS 2024	5	65.483,12	2	TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	40	TENERIFE
								4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	3	75.0%			
								7	TÉCNICO	1	75.0%			
076/24	3803824FD01	G38743308	482.0200	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	"EMO-INCLUYE". EQUIPO SOCIOEDUCATIVO PARA EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	2	38.635,74	2	TITULADO NIVEL 2	2	100.0%	9,0	37	TENERIFE
055/24	3803824FD01	G76604842	480.0200	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEP	TOMANDAS LAS RIENDAS 2024, PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA CON TP Y/O TC Y DISCAP. INTELECT. Y/O SUS FAMILIARES Y CUIDADORES DATOS	5	94.957,02	2	TITULADO NIVEL 2	3	100.0%	9,0	36	TENERIFE
								1	TUTELADO NIVEL 2	1	100.0%			
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	100.0%			
015/24	3803824FD01	G38290698	480.0200	ASOC DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENE	SENSIBILIZATE CON LAS COAGULOPATÍAS	1	14.488,47	2	GRUPO II. PERSONAL TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	35	TENERIFE
023/24	3801724FD01	G38249512	480.0200	ASOC PROMINUSVALIDOS DEL SUR DE TENERIFE	INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN	3	42.273,81	2	GRUPO II. TITULADO N2	1	75.0%	9,0	34	TENERIFE
								2	GRUPO II.TITULADO N2	1	75.0%			
								3	GRUPOIII. TEC.SUPERIOR N1	1	75.0%			
010/24	3802324FD01	G76528066	480.0200	ASOC INCLUSION SOCIAL Y LAB. PERSONAS DIF.... (ASINLADI)	INTERVENCION INTERDISCIPLINAR PARA JOVENES CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES Y FAMILIAS	4	75.660,93	1	TITULADO NIVEL 2 GRUPO DE COTIZACIÓN 1	2	100.0%	9,0	33	TENERIFE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 GRUPO COTIZACIÓN 3	1				
								2	TITULADO NIVEL 2 GRUPO DE COTIZACIÓN 2	1				
014/24	3501624FD01	G35339035	480.0200	APADIS ASOC DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPAC	ACTÍVA-T	3	53.064,36	2	GRUPO II.PERSONAL TITULADO. TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	33	GRAN CANARIA
								2	GRUPO II. PERSONAL TITULADO. TITULADO NIVEL 2	1				
								2	GRUPO II. PERSONAL TITULADO. TITULADO NIVEL 2	1	75.0%			
027/24	3804624FD03	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	APOYO A SERVICIOS	4	72.695,79	2	TRABAJADOR SOCIAL - TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	33	TENERIFE
								4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	2				
								4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
046/24	3800824FD01	G38873220	480.0200	ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2024	1	17.099,55	2	GRUPO PROFESIONAL 1 (TITULADO/A GRADO MEDIO)	1	75.0%	9,0	33	LA PALMA
078/24	3501624FD01	G35992940	482.0200	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA COOPERACION Y DESARROLLO	APOYO A LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y AL PLAN INTEGRAL DE DESAROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES	5	112.223,79	3	GRUPO PROFESIONAL 2	1	100.0%	9,0	33	GRAN CANARIA
								2	GRUPO PROFESIONAL 1	2				
								3	GRUPO PROFESIONAL 2	2				
079/24	3802424FD01	G38772117	480.0200	ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XV	4	53.874,08	4	GRUPO III-TÉCNICO	2	90.91%	8,0	33	LA PALMA
								7	GRUPO III-TÉCNICO AUXILIAR	1				
								2	GRUPO II-TITULADO NIVEL 2	1				
026/24	3501624FD01	G35029065	480.0200	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON	EN-TORNO A MI VIDA	5	90.386,73	2	GRUPO II. TITULADO NIVEL 2 (EDUCADOR/A SOCIAL)	1	100.0%	9,0	32	GRAN CANARIA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

				DISCAPACIDAD INTELE (APROSU)				3	GRUPO III. TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 (TÉCNICO/A EN INTEGRACIÓN SOCIAL)	4				
032/24	3801924FD01	G76002617	480.0200	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	TENERIFE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	5	66.134,88	2	TITULADO NIVEL 2	2	75.0%	9,0	32	TENERIFE
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
								4	TÉCNICO	2				
019/24	3803824FD01	G76742378	482.0200	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	El Samaritano se acerca a casa	3	67.300,29	1	GRUPO 1	1	100%	9,0	32	TENERIFE
								3	GRUPO 2	2				
017/24	3500924FD01	G35231745	480.0200	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	FORMACIÓN BÁSICA, PRELABORAL, ARTE Y OCIO	6	81.476,91	4	GRUPO III PERSONAL TÉCNICO NIVEL I	5	75.33%	9,0	31	GRAN CANARIA
								2	TITULADO GRUPO II NIVEL II	1				
021/24	3802324FD01	G38027264	480.0200	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CAN	ATENCION INTEGRAL 2024	9	156.473,01	2	TITULADO NIVEL 2	2	100.0%	9,0	31	TENERIFE
								3	TECNICO	3				
								3	TECNICO	2				
								2	TITULADO NIVEL 2	2				
025/24	3803824FD01	G38855151	480.0200	ASOCIACION MUJERES CON CANCER DE MAMA DE TENERIFE	SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA Y ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS DESDE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR	5	100.676,07	3	CATEGORÍA PROFESIONAL 2	2	100.0%	9,0	31	TENERFE
								3	CATEGORÍA PROFESIONAL 2	2	75.0%			
								1	CATEGORÍA PROFESIONAL 1	1	100.0%			
058/24	3501624FD01	G35872472	480.0200	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS	ELABÓRATE" INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE GRADO UNO O SÍNDROME DE ASPERGER	1	19.317,87	1	GRUPO II. NIVEL 2	1	100.0%	9,0	31	GRAN CANARIA
060/24	3501424FD01	G35048206	480.0200	CENTRO CULTURAL RAIZ	ACOMPAÑAD@S 2024	4	67.286,54	3	GRUPO 2	1	75.0%	9,0	31	FUERTEVEN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

				DEL PUEBLO				2	GRUPO 1	3				TURA
070/24	3501624FD01	G35566876	480.0200	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA A	CONCIÉNCIATE: TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) Y SUS FAMILIAS.	3	48.075,54	2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	75.0%	9,0	31	GRAN CANARIA
								1	TITULADO SUPERIOR	1				
								2	ATS/DUE	1				
074/24	3501624FD01	G35083112	480.0200	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	APOYO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS	1	15.035,49	2	TITULADO NIVEL 2	1	77.92%	9,0	31	GRAN CANARIA
074/24	3802324FD02	G35083112	480.0200	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	APOYO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS	1	15.035,49	2	TITULADO NIVEL 2	1	77.92%	9,0	31	TENERIFE
016/24	3501624FD01	G35435163	480.0200	ASOC. AMIGOS CONTRA EL SIDA	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH/SIDA	3	51.298,65	2	GRUPO 1. TRABAJADOR SOCIAL	1	75.0%	9,0	30	GRAN CANARIA
								2	GRUPO 1. EDUCADOR SOCIAL	2				
024/24	3500424FD01	G76262948	482.0200	FUNDACION CANARIA FLORA ACOGE	ATENCION Y APOYO A PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	5	99.635,40	2	GRUPO 1	5	87.5%	9,0	30	LANZAROTE
032/24	3501624FD02	G76002617	480.0200	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	GRAN CANARIA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	11	147.861,90	2	TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	30	GRAN CANARIA
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	75.0%			
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2				
								2	TITULADO NIVEL 2	2				
								4	TÉCNICO	5				

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

036/24	3803824FD01	G67730564	482.0200	FUNDACION CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDA	ATENCIÓN SOCIO EDUCATIVA A LAS FAMILIAS, MENORES Y JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	2	28.944,36	2	TITULADO NIVEL 2	2	75.0%	9,0	30	TENERIFE
039/24	3501624FD01	G35950500	480.0200	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENM IX	7	107.476,56	2	TRABAJADOR SOCIAL	1	75.0%	9,0	30	GRAN CANARIA
								2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1				
								7	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	2				
								2	TITULADO MEDIO	1				
								2	FISIOTERAPEUTA	2	100.0%			
043/24	3501624FD01	G82725516	482.0200	FUNDACION SER	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024	6	99.396,99	4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	1	100.0%	9,0	29	GRAN CANARIA
								2	TITULADO NIVEL II	1				
								5	TÉCNICO (SMI 2024)	4				
011/24	3502624FD01	G35739432	482.0200	FUNDACION CANARIA YRICHEN	INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON JÓVENES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS 2024-2025	1	22.799,43	1	GRUPO 1	1	100.0%	9,0	28	GRAN CANARIA
030/24	3800924FD01	G38695961	480.0200	ASOC PLATAFORMA PALMERA DE ATENCION INTEGRAL A LA DISCA	#DESCUBRENOS	1	14.472,18	2	GRUPO II-TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	28	LA PALMA
034/24	3501624FD01	G35268051	480.0200	ASOC "AFAES", FAMILIAS DE APOYO DE ENFERMOS PSIQUICOS	PATOLOGIA DUAL EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	2	28.944,36	2	TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	28	GRAN CANARIA
								1	TITULADO NIVEL 2	1				
041/24	3802624FD01	G38220372	480.0200	ASOC PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO	NUEVOS RETOS VS NUEVAS OPORTUNIDADES EN LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 2024	1	19.296,09	2	TITULADO NIVEL 2.	1	100.0%	9,0	28	TENERIFE
004/24	3501624FD03	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	ADAPTACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANIMACIÓN PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER.	5	82.595,34	2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	100.0%	9,0	27	GRAN CANARIA
								6	TASOC (TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL)	1	100.0%	9,0		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

								1	TITULADO SUPERIOR (PSICÓLOGO/A)	1				
								6	TASOC (TCO. SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL)	2	77.92%			
029/24	3501624FD01	G35414903	480.0200	ASOC PARKINSON GRAN CANARIA	TRANSFORMANDO CON PEQUEÑOS PASOS	4	53.228,34	6	GEROCULTOR	1	75.0%	9,0	27	GRAN CANARIA
								2	FISIOTERAPEUTA	1				
								6	TASOC	1				
								2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1				
006/24	3501624FD01	G76322403	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO D (FUNCAPROSU)	APOYO PARA EL DESARROLLO DE MIS PROYECTOS DE VIDA	4	71.090,64	3	GRUPO III. TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 (TÉCNICO/A EN INTEGRACIÓN SOCIAL)	4	100.0%	9,0	26	GRAN CANARIA
013/24	3802724FD01	G38660163	480.0200	ASOC CTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA P	TURISMO SOMOS TODOS 11	5	85.497,75	2	TITULADO GRADO MEDIO	5	75.0%	9,0	26	LA PALMA
020/24	3801124FD01	G76737709	480.0200	DIALOGARTE	DIVERSARTE V	2	33.338,16	4	GRUPO PROFESIONAL 2	2	75.0%	9,0	26	TENERIFE
027/24	3802424FD01	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA III	1	19.317,87	2	LOGOPEDA - TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	26	LA PALMA
033/24	3501624FD03	G81436099	482.0200	FUNDACION ADSIS	E20 JÓVENES ADSIS	2	45.547,56	2	GRUPO 1	2	100.0%	9,0	26	GRAN CANARIA
050/24	3800624FD01	G38239497	480.0200	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBA	OCIO INCLUSIVO	7	98.179,65	7	TÉCNICO	2	100.0%	9,0	26	TENERIFE
								2	TITULADO NIVEL 2	1	77.92%			
								8	TECNICO	2	77.92%			
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	77.92%			
050/24	3800624FD02	G38239497	480.0200	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBA	ESCUELA PARA PADRES Y MADRES "ENTRE IGUALES"	2	30.070,98	1	TITULADO NIVEL 2 PSICÓLOGO/A	1	77.92%	9,0	26	TENERIFE
								2	TITULADO NIVEL 2	1	77.92%	9,0		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

054/24	3803824FD01	G38586319	482.0200	FUNDACION NEOTROPICO	BIODIVERSIDAD PARA EL EMPLEO 2024	5	88.613,37	9	CUIDADOR/A (PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES)	3	100.0%	9,0	26	TENERIFE
								1	VETERINARIO/A (VETERINARIO SUPERVISADO)	1				
								1	PERSONAL TITULADO SUPERIOR	1				
057/24	3501724FD01	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PERSONAS SORDAS DE FUERTEVENTURA	1	19.296,09	2	TITULADO/A NIVEL 2 - TRABAJADOR/A SOCIAL	1	100.0%	9,0	26	FIERTEVENTURA
065/24	3803324FD01	G38490785	482.0200	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SOCIO	ISONORTE + INTEGRAL IV	5	94.957,02	3	GRUPO III: TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	100.0%	9,0	26	LA PALMA
								2	GRUPO II TITULADO NIVEL2	4				
071/24	3500424FD01	G76312933	480.0200	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE	4	68.781,51	2	TITULADO/A NIVEL 2 - TRABAJADOR/A SOCIAL	1	100.0%	9,0	26	LANZAROTE
								3	TÉCNICO/A SUPERIOR/A NIVEL 1 - DISEÑADORES GRÁFICOS Y MULTIMEDIA	1	78.0%			
								3	TÉCNICO/A SUPERIOR/A NIVEL 1 - AGENTE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SORDA	1	100.0%			
								3	TÉCNICO/A SUPERIOR/A NIVEL 1 - MEDIADOR/A COMUNICATIVO/A	1				
001/24	3501624FD01	G35562578	480.0200	APAELP ASOC. FAMILAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECT	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	4	54.460,53	2	TITULADO/A NIVEL 2 GRADO 2	1	75.0%	9,0	25	GRAN CANARIA
								3	TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1 GRADO 3	3				
003/24	3501624FD01	G35302785	480.0200	ASOC PROV DE	"MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS	5	72.572,94	2	GRUPO II. PERSONAL TITULADO NIVEL 2	4	78.0%	9,0	25	GRAN CANARIA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

				ESCLEROSIS MULTIPLE	AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE IV".			4	GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO	1				
027/24	3501624FD02	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	COMUNICACIÓN ACCESIBLE III	4	66.722,40	4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	75.0%	9,0	25	GRAN CANARIA
								4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	100.0%			
								4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
018/24	3502324FD01	G35329556	480.0200	ASOC "COMPSI"	JARDINERÍA Y COCINA INCLUSIVA III	3	27.420,72	3	TITULADO SUPERIOR NIVEL1- FORMADORES DE FORMACIÓN NO REGLADA	2	75.0%	6,0	24	GRAN CANARIA
								2	TITULADO NIVEL 2- TRABAJADORES SOCIALES	1				
028/24	3803824FD01	G38344784	480.0200	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	REHABILITANDO CAPACIDADES	2	38.592,18	2	TITULADOS NIVEL 2- EDUCADORAS SOCIALES	2	100.0%	9,0	24	TENERIFE
040/24	3802424FD01	G38374088	480.0200	ASOCIACION DE VECINOS RETAMAR	DINAMIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL BARRIO DE EL RETAMAR XII	1	13.156,47	2	PROFESOR/A TITULAR	1	75.0%	9,0	24	LA PALMA
056/24	3501624FD01	G35049923	480.0200	ASOCIACION PERSONAS SORDAS PROV. LAS PALMAS	KAIRÓS IV	7	96.526,62	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	1	77.93%	9,0	23	GRAN CANARIA
								2	TITULADO NIVEL II	1				
								7	TÉCNICO AUXILIAR (SMI)	1				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	4				
057/24	3501624FD02	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE GRAN CANARIA	2	37.068,75	2	TITULADO/A NIVEL 2 - TRABAJADOR/A SOCIAL	1	100.0%	9,0	23	GRAN CANARIA
								3	TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1 - INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1				
004/24	3501624FD01	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO TERAPÉUTICO "ALZHEIMER CANARIAS"	5	80.476,74	6	GEROCULTOR/A	4	100.0%	9,0	22	GRAN CANARIA
								2	FISIOTERAPEUTA	1	90.91%			
004/24	3501624FD02	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO RESIDENCIAL "ALZHEIMER CANARIAS"	5	70.907,85	6	GEROCULTOR/A	5	90.91%	9,0	22	GRAN CANARIA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

005/24	3502624FD01	G35327204	480.0200	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	INCLUYE+D	1	14.488,47	2	TITULO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	22	GRAN CANARIA
035/24	3802324FD01	G38406997	480.0200	APANATE ASOC CANARIA TRASTORNO ESPECTRO DEL AUTISMO	APANATE EMPLEA 2024	8	135.609,48	6	TÉCNICO	3	100.0%	9,0	22	TENERIFE
								3	TÉCNICO SUPERIOR	5				
057/24	3802324FD04	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOLABORAL	4	68.051,43	3	TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1 - MEDIADOR/A COMUNICATIVO/A	1	100.0%	9,0	22	TENERIFE
								7	TÉCNICO/A AUXILIAR - AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA/O	1	75.0%			
								2	TITULADO/A NIVEL 2 - ORIENTADOR/A LABORAL	1	100.0%			
								2	TITULADO/A NIVEL 2 - TRABAJADOR/A SOCIAL	1	100.0%			
008/24	3801124FD02	G38975819	482.0200	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	SONRISAS MAYORES V	6	87.205,95	2	TITULADO NIVEL II	2	78.33%	9,0	21	TENERIFE
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	3				
								2	TITULADO NIVEL II	1				
022/24	3802324FD01	G76743459	480.0200	ASOC DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO-TENERIFE	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONA CUIDADORA.	4	58.440,24	3	GRUPO III. TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	75.0%	9,0	21	TENERIFE
								4	GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR	2	100.0%			
047/24	3501624FD01	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO LA TORNERA 2024-2025	2	38.967,30	4	GRUPO 3 DEL CONVENIO	2	100.0%	9,0	21	GRAN CANARIA
057/24	3500424FD03	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	2	32.244,84	3	TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1 - MEDIADOR/A COMUNICATIVO/A	1	100.0%	9,0	21	LANZAROTE
								2	TITULADO/A NIVEL 2 - PSICÓLOGO/A	1	75.0%			

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

033/24	3501724FD02	G81436099	482.0200	FUNDACION ADSIS	ADSIS FUERTE EMPLEA	1	22.773,78	2	GRUPO 1	1	100.0%	9,0	20	FUERTEVENTURA
047/24	3501624FD05	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO TRATAMIENTO DE ADICCIONES GC 2024-2025	1	22.225,41	3	GRUPO 2 DEL CONVENIO	1	100.0%	9,0	20	GRAN CANARIA
047/24	3803824FD04	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO NOVA TFE 2024/2025	1	22.225,41	3	GRUPO 2 DEL CONVENIO	1	100.0%	9,0	20	TENERIFE
047/24	3803824FD06	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO TRATAMIENTO DE ADICCIONES TFE 2024-2025	1	22.225,41	3	GRUPO 2 DEL CONVENIO	1	100.0%	9,0	20	TENERIFE
008/24	3801124FD01	G38975819	482.0200	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES XII	4	54.904,05	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO AUXILIAR	1	78.33%	9,0	18	TENERIFE
								4	TÉCNICO	1	78.33%			
								2	TITULADO NIVEL II	2	78.33%			
042/24	3501624FD02	G35657048	482.0200	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS III GC	2	33.317,01	2	EDUCADOR	1	75.0%	9,0	18	GRAN CANARIA
								4	MONITOR	1				
042/24	3802324FD01	G35657048	482.0200	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS III TF	3	50.397,39	2	EDUCADOR	2	75.0%	9,0	18	TENERIFE
								4	MONITOR	1				
						244	3.999.277,05							

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ESTIMADAS

Nº ORDEN	ENTIDAD	NIF	Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
002/24	ASOC MAJORERA HUMANITARIA CULTURAL (MAHUCU)	G76022979	3501524FD01	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	1b - 7a -7b
005/24	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FÍSICA Y ORG. DE LP	G35327204	3502624FD02	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL	1b - 4
007/24	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISASD	G76673862	3803824FD01	De la mano con Anaga	1b
009/24	AFA TABAIBA-MOYA ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER	G35929314	3501324FD01	Atención, apoyo y cuidados para personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias	1b – 7b - 9
012/24	ASOC SALUD MENTAL LA PALMA	G38535423	3802424FD01	PAPAGENO II	7b - 4
029/24	ASOC PARKINSON GRAN CANARIA	G35414903	3501624FD02	Mantenimiento preventivo y correctivo	11
031/24	FEDERACIÓN PROV DE EMPRESAS DEL METAL DE S/C DE TF	G38055612	3802324FD01	Multiplicamos tu Valor: asesoramiento empresarial integral	1b – 4 - 7b
033/24	FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	3502824FD01	ADSIS+EMPLEA	1b - 9
037/24	ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA	G38282620	3805324FD02	Guía Interpretativa Turístico Pesquera de la Isla de La Palma	3 - 10
037/24	ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA	G38282620	3805324FD01	TOMANDO COMPOSTURA	1a
038/24	ÙP2U PROJECT DEPENDE DE TI	G76294933	3501624FD01	GENERACCIONES	1a
044/24	ASOC DE ENFERMOS CORAZON PULMÓN U OTR ORG. PROV L.P.	G35834431	3501624FD01	PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS INVALIDANTES, FAMILIARES Y CUIDADORES	1b) – 3 - 4
045/24	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN	G35544204	3501624FD01	FORESTA con la Selvicultura	1a
047/24	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	G38228102	3501624FD03	Proyecto Nova G C 2024-2025	1b - 3
047/24	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	G38228102	3804324FD02	PROYECTO ÍTACA 2024-2025	1b - 5
048/24	ASOC. CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRÍCOLA "MILANA"	G35867217	3502424FD01	Integración social a través de los tintes naturales: la cochinilla en el arte y la artesanía XI	1a - 2
049/24	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA DE CANARIAS	G76715234	3803824FD01	Creciendo Juntos	1a
051/24	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	G38392973	3803824FD01	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE	1b - 4
052/24	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274	(REF PLATEA 67/1/2024)	UNIDOS +	2
052/24	ASOC AFAMCA-TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274	3802324FD01	UNIDOS +	1a
053/24	ASOC PADISBALTA	G38701553	3800924FD01	APRENDER PARA CRECER	1b - 5
059/24	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	G35954056	3501624FD01	Proyecto AVANZA	1b - 3
061/24	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE TENERIFE - ASORTE	G38321451	3802324FD01	Servicio de información y atención a la comunidad sorda	4 - 7a
062/24	ASOC AFEDES	G38554614	3802224FD01	Te informamos desde Afedes	1b – 4 - 7b
063/24	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	G05431119	3802424FD01	CONÉCTA LA PALMA	1a
064/24	ASOC DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	G38810891	3804224FD01	Dinamización del mercadillo del agricultor de Los Silos	1b - 3
067/24	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIALES DE LA PALMA	G76717685	3802424FD01	FAEP ES +	1a

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

Nº ORDEN	ENTIDAD	NIF	Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
068/24	FUNDACIÓN MAROPARQUE FUNDACIÓN CANARIA	G02794337	3800824FD01	INVESTIGACIÓN SANITARIA Y SOCIAL DE ANIMALES EXÓTICOS	1a
069/24	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	3803824FD01	Acci-ON: Moviéndonos por la inclusión de niños y niñas	1b - 8
072/24	OFICINA AGROECOLOGICA S.COOP	F09840067	3803724FD01	Proyecto piloto de reciclaje textil	1a
073/24	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	G35046200	3502424FD01	PROART	1a
073/24	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	G35046200	3502424FD02	APOYOS PARA LA INCLUSIÓN	1a
075/24	ASOC RED CANARIA PROYECTOS PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO	G38390225	3803824FD01	Promoción e impulso del Mercado Social en Canarias	1a
077/24	ASOC DE ARTESANOS EL TELAR DE BREÑA BAJA	G38665220	3800924FD01	Dinamización de la actividad sociocultural de la Asociación de Artesanos El Telar	1a
080/24	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	G35317049	3501624FD01	MUÉVETE POR TU SALUD	1b – 5 - 8
081/24	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE TRASTORNOS DEL ESTADO DE ANIMO CRÓNICOS Y RECURRENTES BITÁCORAS	G06681076	--	PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN MAYORES A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA	6
082/24	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	--	PROYECTO DE MUSEO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA, ARTE Y CIENCIA - MUTAC, DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	6

1: DESISTIDO POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DE FECHA 26/06/2024): a) Subsanación no presentada, b) Documentación presentada defectuosa y/o falta algún documento de los requeridos.

2: DESISTIMIENTO O RENUNCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3: ANEXO (Solicitud) Error/es en la cumplimentación de dato/s: Introducción deficiente de los datos correspondientes a la tabla salarial del Convenio Colectivo aplicado en el aplicativo SISPECAN PCOL-Organismos (salario, pagas extras, vacaciones, categoría y/o grupo cotización); Se realizan modificaciones no justificadas en el Anexo I con respecto al presentado inicialmente; Se mecanizan pluses salariales que no corresponden. Mal cumplimentada la pestaña “Costes Obra”.

4: El ANEXO II (Memoria) aportado es insuficiente, no aclaran suficientemente lo indicado en el requerimiento, se incumplen algunos de los siguientes apartados: No se describen los objetivos y finalidad del Proyecto, Proyecto de continuación que no concreta los resultados obtenidos, ni justifica debidamente la continuidad del mismo; No justifica la contratación del personal propuesto durante los meses y la jornada laboral planteada; Ocupaciones sin tener bien definidas las actividades y tareas; No cuantifica los beneficiarios, No se desglosan las tareas y en cuanto al Volumen de las mismas: No se cuantifica, se hace incorrectamente o de manera que resulta imposible su ejecución según parcialidad de contratación y duración prevista. No hay coherencia entre las actuaciones previstas, las tareas a desarrollar y el cronograma; No se aportan cronogramas detallados por categorías; Se realizan modificaciones en puestos respecto a la memoria inicial sin su debida justificación; No se corresponde la memoria económica con los datos del Anexo de SISPECAN.....

5: No aportan alguna de la documentación requerida: Anexo II (Memoria del proyecto), Declaración Responsable de Exención de IGIC.

6: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº198, de 06/10/2023; BDNS 718854): párrafo 3º "…. se ha de incorporar el Anexo de la Solicitud que se obtendrá del programa SISPECAN PCOL-Organismos del SCE (http://sce.gobiernodecanarias.org/sispecan/inicio/), una vez ejecutada, en dicho aplicativo informático, la acción "confirmar solicitud" por parte de la entidad solicitante, requisito éste imprescindible para la obtención de la solicitud (en caso de no realizar el trámite de confirmar la solicitud ésta será denegada)".

Con carácter previo a la presentación de la solicitud, las entidades interesadas que no tengan acceso a la citada aplicación informática deberán solicitarlo al Servicio Canario de Empleo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: “colaboracion.sce@gobiernodecanarias.org”, indicando el NIF de la entidad, y los datos de la persona designada a dicho aplicativo (Nombre y apellidos, DNI, teléfono, correo electrónico de contacto). La solicitud para conceder los perfiles para acceder a la aplicación debe venir firmada por el representante de la entidad y con el sello de la misma".

7: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO NOVENO.2 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº198, de 06/10/2023; BDNS 718854): a) El proyecto no alcanza un mínimo de 8 puntos en el apartado 1.6 “Coherencia del proyecto” b) El proyecto no alcanza un mínimo de 18 puntos en la valoración total.

8: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.3 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº198, de 06/10/2023; BDNS 718854): “Las entidades solicitantes deberán figurar inscritas en el Registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo creado por la Orden de 21 de julio de 2008 (BOC n.º 153 de 31/07/2008)”. La Entidad figura inscrita en el Registro de Entidades solicitantes de subvención del Servicio Canario de Empleo pero la persona que presenta la solicitud no consta en el Registro como representante de la Entidad.

9: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO QUINTO.2.f) DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº198, de 06/10/2023; BDNS 718854): “No serán subvencionables Proyectos que no acrediten la disponibilidad de instalaciones, así como, la capacidad técnica y de gestión de la entidad”. La Entidad no garantiza la disponibilidad de las instalaciones para la ejecución del Proyecto.

10: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO QUINTO 2.e) DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº198, de 06/10/2023; BDNS 718854): “No serán subvencionables proyectos que consistan en la realización de estudios”. Con la documentación aportada no se justifica que el proyecto presentado no sea un estudio.

11: INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1997 del Instituto Nacional de Empleo (B.O.E. nº 312 de 30/12/1997), modificada por la TAS/2435/2004, de 20 de julio, (BOE nº 176 de 22 de julio) y la Orden ESS/974/2013, de 20 de mayo, (BOE nº 131 de 1 de junio). Artículo 1: “Será objeto de la subvención regulada en la presente norma la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social”. El Proyecto plantea la contratación de un puesto que no desarrollará actividades objeto de la subvención, sino la realización de actividades estructurales de la entidad. Mantenimiento y adaptación de espacios interiores y exteriores, mantenimiento de vehículos, reparación y optimización de equipos/maquinaria. Artículo 5: “En ningún caso serán objeto de subvención aquellas solicitudes presentadas por las instituciones sin ánimo de lucro con la finalidad de ejecutar obras”. Parte de las tareas a desarrollar por el puesto consiste en tareas de construcción, fontanería, carpintería, electricidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A
MARIA DEL CARMEN ARMADA ESTEVEZ - SUBDIRECTOR/A DE EMPLEO

Fecha: 06/09/2024 - 13:17:11
Fecha: 06/09/2024 - 13:12:19

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

SALIDA - N. General: 612833 / 2024 - N. Registro: SCEM / 26219 / 2024
RESOLUCION - Nº: 5596 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 06/09/2024 13:22:16

Fecha: 06/09/2024 - 13:24:12
Fecha: 06/09/2024 - 13:22:16

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-lktBmC-nQLsA8Ufug6df5KdfROpoXsn

El presente documento ha sido descargado el 06/09/2024 - 13:56:42